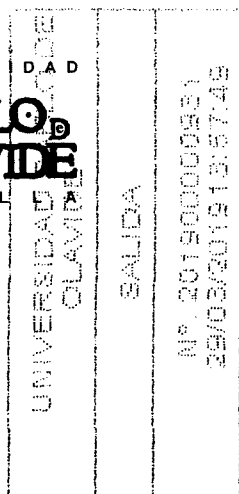




UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA



Fecha: 27 de MARZO de 2018
Ref.Conv.: 2019/239009

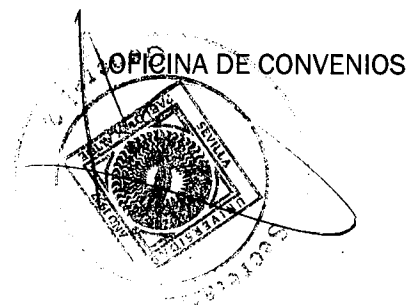
AYUNTAMIENTO DE GERENA
Remitente:
Universidad Pablo de Olavide
Oficina de Convenios
08/04/2019 09:55
Dirigido a:
NÚMERO: 1095
Ayuntamiento de Gerena

A/A. D.^a Carmen D'Acosta González
Centro Cívico Municipal. Avda. de la Estación s/n.
41860. Gerena.
Sevilla

Estimados Sres.:

Adjunto le remito ejemplar original de la "Adenda al Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Ayuntamiento de Gerena, relativo al Programa Provincial del Aula Abierta de Mayores, Curso 2018/2019", correspondiente a su entidad, quedando el otro ejemplar depositado en la Oficina de Convenios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los efectos de su archivo y custodia.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.





ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE GERENA, RELATIVO AL PROGRAMA PROVINCIAL DEL AULA ABIERTA DE MAYORES, CURSO 2018-2019

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ayuntamiento de Gerena, acuerdan suscribir la siguiente Adenda Específica para el desarrollo del Aula Abierta de Mayores en este municipio, de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Financiación.

Para el desarrollo de las actividades objeto del mencionado Convenio de Colaboración, el Ayuntamiento de Gerena se compromete a aportar la cantidad de 728,35 €, del total presupuestado, para el desarrollo en dicho municipio de las actividades del Aula Abierta de Mayores de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, durante el curso académico 2018-2019, que asciende en su totalidad a 6.203,35 €.

SEGUNDA.- Pago.

El pago de dicha aportación deberá realizarse antes del 31 de mayo de 2019, mediante transferencia bancaria en la cuenta de ingresos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, cuyo IBAN es ES72 y C.C.C. es 2100 9166 7722 0003 7692.

En Sevilla, a 11 de marzo de 2019

POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA



Fdo.: Elodia Hernández León
Por Delegación de Competencias
Resolución Rectoral, de 8 de junio de 2016

POR EL AYUNTAMIENTO DE GERENA



Fdo.: Javier Fernández Gualda